



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Siendo las diez treinta horas del día **viernes cuatro de julio de 2014**, en la Sala de Juntas del décimo piso de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sita en Ángel Urraza número 1137, Colonia del Valle, delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, se llevó a cabo la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Información de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV, 29 fracción I y III, 30 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 y 70 del Reglamento de la citada ley.

1.- Apertura de la Sesión.

El Lic. Fernando Jesús Molinar Bustos, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Información, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, iniciando con ello, el desahogo del Orden del Día.- La suplencia del Servidor Público Designado, tiene como base, el oficio número CEAV/P/629/2014, de fecha 3 de julio de 2014, girado a los integrantes del Comité de Información, por el Presidente del mismo.

2.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Información, por lo que se validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión, así como también se encontró presente como invitada la Mtra. Alejandra Soto Alfonso en su calidad de Secretaria Técnica del Pleno y el Lic. José Luis Flores Lepe, encargado del despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambos de la CEAV.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. El Lic. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Enlace de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, procedió a dar lectura al Orden del Día, como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. De conformidad con el artículo 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se somete a consideración del Comité de Información, la clasificación e inexistencia de las siguientes solicitudes, respectivamente:

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.

➤ Secretaría Técnica del Pleno

- 0063300009314
- 0063300009514
- 0063300009714
- 0063300009914
- 0063300010014
- 0063300012114

➤ Dirección General de Administración y Finanzas

- 0063300010114
- 0063300010214
- 0063300010314
- 0063300010414
- 0063300010514
- 0063300010614
- 0063300012314

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
COMITÉ DE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN RESERVADA.

➤ *Secretaría Técnica del Pleno*

- 0063300009414
- 0063300009814
- 0063300012514

5. Asuntos Generales.

A continuación, el Lic. Fernando Jesús Molinar Bustos, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Información, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, sin que se manifestara interés alguno por parte de los miembros del Comité en modificar o agregar punto alguno.

Acuerdo No. 1.- El Pleno del Comité de Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas aprobó por unanimidad el Orden del Día.

Este acuerdo es de registro.

4.- El Lic. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Enlace procedió a dar lectura e informar de forma detallada, a los integrantes del Comité de Información, las solicitudes de información con números de folio 0063300009314, 0063300009514, 0063300009714, 0063300009914, 0063300010014, 0063300010114, 0063300010214, 0063300010314, 0063300010414, 0063300010514, 0063300010614, 0063300012114 y 0063300012314 donde se solicita lo siguiente:

Solicitud 0063300009314

Requerimiento. Solicito documento que contenga los lineamientos y/o motivos para remover a la Comisionada Presidenta de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas María Olga Noriega Sáenz de su cargo.

Después de realizar una exhaustiva búsqueda en los expedientes de esta Secretaría Técnica, me permito informarle que, no existe documento que contenga lineamientos y/o motivos para remover a los Comisionados de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

Solicitud 0063300009514

Requerimiento. Solicito documento que contenga la carta de renuncia de la Comisionada Presidenta María Olga Noriega Sáenz a su cargo.

Después de realizar una exhaustiva búsqueda en los expedientes de esta Secretaría Técnica, no se localizó la información solicitada, asimismo, no existe registro de que se haya entregado en esta oficina el documento solicitado.

Solicitud 0063300009714

Requerimiento. Solicito documento que contenga la versión estenográfica de la sesión donde "de manera verbal" se consigna la renuncia de la Comisionada Presidenta Olga Noriega Sáenz a su cargo.

Después de realizar una exhaustiva búsqueda en los expedientes bajo resguardo de esta Secretaría Técnica, me permito informarle que no existen documentos con las versiones estenográficas de las Sesiones del Pleno de la CEAV.

Solicitud 0063300009914

Requerimiento. Solicito documento que contenga el Reglamento Interno del Pleno.

Después de realizar una exhaustiva búsqueda en los archivos de esta Secretaría Técnica, no se localizó la información solicitada, lo anterior, debido a que no existe registro de que se le haya entregado el documento solicitado.

Solicitud 0063300010014

Requerimiento. Solicito documento que contenga el Reglamento de la Comisión.

Después de realizar una exhaustiva búsqueda en los archivos de esta Secretaría Técnica, no se localizó la información solicitada, asimismo, no existe registro de que se haya entregado en esta oficina el documento solicitado.

Solicitud 0063300010114

Requerimiento. Solicito documento que contenga el oficio y/o solicitud para expedir un cheque a nombre de Mauricio Centurión con motivo de su finiquito, donde se detallen los montos a pagar.

Me permito señalar a usted que no existen antecedentes de petición para elaborar cheque y/o finiquito alguno a nombre de la persona señalada en la solicitud de información.

Solicitud 0063300010214

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Requerimiento. Solicito documento que contenga el oficio y/o solicitud para expedir un cheque a nombre de Roberto Matamoros con motivo de su finiquito, donde se detallen los montos a pagar.

Me permito señalar a usted que no existen antecedentes de petición para elaborar cheque y/o finiquito alguno a nombre de la persona señalada en la solicitud de información.

Solicitud 0063300010314

Requerimiento. Solicito documento copia del cheque expedido a nombre de Roberto Matamoros con motivo de su finiquito.

Me permito señalar a usted que no existen antecedentes de petición para elaborar cheque y/o finiquito alguno a nombre de la persona señalada en la solicitud de información.

Solicitud 0063300010414

Requerimiento. Solicito documento copia del cheque expedido a nombre de Mauricio Centurión con motivo de su finiquito.

Me permito señalar a usted que no existen antecedentes de petición para elaborar cheque y/o finiquito alguno a nombre de la persona señalada en la solicitud de información.

Solicitud 0063300010514

Requerimiento. Solicito documento que contenga el oficio, solicitud o petición de renuncia por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Roberto Matamoros donde se expongan los motivos de solicitarle la renuncia.

Me permito comunicar a usted, que esta Dirección de Recursos Humanos después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no cuenta con dicho documento.

Solicitud 0063300010614

Requerimiento. Solicito documento que contenga el oficio, solicitud o petición de renuncia por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Roberto Matamoros donde se expongan los motivos de solicitarle la renuncia.

Me permito comunicar a usted, que esta Dirección de Recursos Humanos después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no cuenta con dicho documento.

Solicitud 0063300012114

Requerimiento. Solicito documento en versión estenográfica de la sesión del pleno del 29 de abril de 2014.

Después de realizar una exhaustiva búsqueda en los expedientes bajo resguardo de esta Secretaría Técnica, me permito informarle que no existen documentos con las versiones estenográficas de las Sesiones del Pleno de la CEAV.

Solicitud 0063300012314

Requerimiento. Solicito documento donde se expongan los motivos por el cambio de cerraduras de la oficina de María Olga Noriega Sáenz.

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes de esta Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, no se encontró documentación al respecto.

Así mismo en este acto se pone a consideración de los integrantes del Comité de Información, la **INEXISTENCIA** de la información, que notificaron la Secretaría Técnica del Pleno y la Dirección General de Administración y Finanzas de la CEAV, concerniente a la información requerida en las solicitudes antes ya detalladas, al no encontrarse registro alguno de que se haya generado o exista tal información en los archivos de esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Por lo que una vez analizado el contenido de las solicitudes de información anteriormente citadas y discutido el contenido de las mismas y los argumentos técnico-jurídicos invocados por las Unidades Administrativas competentes, se confirma tal inexistencia; no obstante, el Titular del Órgano Interno de Control, propuso se indique a la Dirección General de Administración y Finanzas, complementemente la respuesta que emitió, en el sentido de fundar y motivar la misma.

Acuerdo No. 2.- Este Comité de Información **CONFIRMA** por unanimidad la **INEXISTENCIA** de la información concerniente a las solicitudes 0063300009314, 0063300009514, 0063300009714, 0063300009914, 0063300010014 y 0063300012114, declarada por la Secretaría Técnica del Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y los folios 0063300010114, 0063300010214, 0063300010314, 0063300010414, 0063300010514, 0063300010614 y 0063300012314, declarados por la Dirección General de Administración y Finanzas conforme a lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, III y IV 30, 42 y 46 de la Ley Federal de

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción V de su reglamento, instruyendo se elabore la resolución correspondiente y se notifique al solicitante-----

Este acuerdo es de registro.-----

Acuerdo No. 3.- Se instruye a la Unidad de Enlace para que requiera al Director General de Administración y Finanzas, **que fundamente la inexistencia de la información**, toda vez que no hace alusión al artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo, por lo que hace a las solicitudes de información **0063300010314 y 0063300010414**, se indique de manera expresa, si **existen o no los cheques solicitados** y una vez que se cuente con el fundamento y motivación, se proceda a notificarlo a los solicitantes.-----

Este acuerdo es de registro.-----

Acto seguido, el Lic. Gustavo Baltazar Guerrero, Titular de la Unidad de Enlace procedió a dar lectura e informar de forma detallada, a los integrantes del Comité de Información, las solicitudes de información con números de folio **0063300009414, 0063300009814 y 0063300012514** dónde se solicita lo siguiente:-----

Solicitud **0063300009414**-----

Requerimiento. "...Solicito Documento que contenga la resolución para que SERGIO JAIME ROCHIN DEL RINCÓN sea nombrado Comisionado Presidente de la Comisión Ejecutiva De Atención a Víctimas. ..."-----

Solicitud **0063300009814**-----

Requerimiento. "...Solicito Documento que contenga la copia del Acta del Pleno donde se consigna la renuncia de Olga Noriega Sáenz a su cargo como Comisionada Presidenta..."-----

Solicitud **0063300012514**-----

Requerimiento. "...Muéstreme el acta de la sesión del pleno de la CEAV celebrada el 29 de abril de 2014; de ser posible, en su respuesta adjunte una copia digital de la misma..."-----

En respuesta a los requerimientos arriba citados, la Secretaría Técnica del Pleno, mediante oficio CEAV/STP/87/2014, comunicó al Comité de información que la información se encuentra clasificada como RESERVADA y CONFIDENCIAL en los términos siguientes:-----

"...Se hace de su conocimiento que la información solicitada se encuentra contenida en el Acta -que se anexa al presente- de la Sesión Trigésima del Pleno de esta Comisión Ejecutiva de fecha, 29 de abril de 2014, misma que de conformidad con lo establecido en el artículo 13, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se encuentra clasificada por un periodo de 2 años, ya que una copia certificada de la referida acta, se encuentra integrada al Juicio de Amparo No. 772/2014, en el Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal.-----

Asimismo, obra una copia certificada de dicho documento, en el procedimiento administrativo que se encuentra desahogando el Órgano Interno de Control (OIC) en esta Comisión Ejecutiva, expediente QU-001/2014.-----

El daño presente y específico que se causaría con la entrega de la información solicitada, se refiere a que tanto el juicio de amparo, como el procedimiento administrativo que se desahoga en el OIC aún se encuentran abiertos, por lo que se estaría revelando información que es necesario mantener en la reserva hasta en tanto se emita la sentencia y la resolución, respectivamente, y que éstas causen estado. Las resoluciones, en ambos casos, pudieran verse afectadas o influidas por la posible difusión de la información que en sus respectivos expedientes se encuentran con el carácter de RESERVA y CONFIDENCIAL..."-----

Los integrantes del Comité de Información analizaron las solicitudes de información **0063300009414, 0063300009814 y 0063300012514** y los argumentos técnico-jurídicos invocados por la Unidad Administrativa competente.-----

Por su parte, el Lic. José Luis Flores Lepe, encargado del despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, manifestó que si bien este documento pudiera tener el carácter de Reservado, con la difusión que se ha hecho de él en los medios de comunicación, ya no es posible sostener una reserva, toda vez que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, es muy puntual en estos casos e instruye a su entrega debido a que no se puede negar un documento que ya aparece publicado en los medios, independientemente de quien haya hecho la difusión.-----

Con base en estas consideraciones, el Comité de Información corroboró que efectivamente en la dirección-----

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
COMITÉ DE INFORMACIÓN

electrónica siguiente, se publica una entrevista con uno de los comisionados de la CEAV, en donde se menciona de manera textual, la parte esencial de lo que se está solicitando y que la Secretaría Técnica clasifica como "Reservado":-----

<http://www.noticiasmvs.com/#!/emisiones/primer-emision-con-carmen-aristegui/julio-hernandez-barros-integrante-ceav-731.html>-----

Asimismo, públicamente manifiesta que le entrega a la periodista Carmen Aristegui, una copia de la referida acta.-----

De igual manera, en el portal electrónico <http://www.reporteindigo.com/reporte/mexico/victimas-de-sus-conflictos>, que corresponde a "REPORTE INDIGO", se transcribe de manera textual, el contenido del acta en mención, específicamente la parte que se solicita en el requerimiento de información.-----

En virtud de lo anterior, y debido a que el documento solicitado ya es del dominio público, y tomando en consideración que su contenido se encuentra a disposición de cualquier persona en los portales de internet de diversos medios de comunicación, este Comité de Información considera que no es procedente negar su entrega al solicitante, toda vez que sería contrario al principio de transparencia con el que se ha conducido esta Comisión Ejecutiva, máxime que si bien el documento solicitado no se ha publicado como tal, la información que da respuesta a las solicitudes de información, aparece reproducida tanto en forma sonora como escrita en por lo menos dos medios de comunicación de cobertura nacional.-----

Acuerdo No 4.- Este Comité de Información con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental procede a **REVOCAR** la clasificación de Información **RESERVADA** que la Secretaría Técnica hace al **Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**.-----

Ahora bien, no pasa desapercibido a este Comité, que la Secretaría Técnica hace además la clasificación de **CONFIDENCIAL** a la referida acta; no obstante, y una vez analizada por este Comité, no se advierte que en la referida acta se contengan datos personales que deban ser protegidos, conforme al artículo 18 de la ley en la materia, por lo que de conformidad con el artículo 29 fracción III de la referida Ley, se **REVOCA** tal clasificación y se **instruye a la Secretaría Técnica del Pleno, a que proporcione al solicitante, a través de la Unidad de Enlace, copia del acta de la Sesión Trigésima del Pleno de esta Comisión Ejecutiva de fecha, 29 de abril de 2014.**-----

Este acuerdo es de registro.-----

5.- Asuntos Generales.-----

CIERRE DE LA SESIÓN-----

A continuación el Lic. Fernando Jesús Molinar Bustos, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité de Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el Quórum legal y sin que existieran asuntos más que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los Integrante-----

En virtud de lo anterior, siendo las 11:30 horas, del día cuatro de julio del dos mil catorce, se dio por terminada la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Información de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.-----

El Suplente del Presidente del Comité de Información

Jc. Fernando Jesús Molinar Bustos.
Con fundamento en el Art. 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Titular del Órgano Interno de Control

Lic. José Alvaro Vaqueiro Montes.

El Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Gustavo Baltazar Guerrero.